



Que siempre no: trabajadores del Poder Judicial levantan paro de labores pese a decir que era indefinido

Con 684 votos a favor, los jueces y magistrados van por levantar paro de labores

Por **Mayte Baena**



En el marco de la realización de la **tómbola judicial** en el Senado de la República donde se decidirá quiénes serán votados en junio del 2025 y quiénes van para la jornada de junio del 2027, **trabajadores del Poder Judicial** acordaron **levantar el paro de labores** que horas antes dijeron, se mantendría de manera indefinida como un rechazo a la **reforma constitucional**.

Fue la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación la que dio a conocer que, tras llevarse a cabo una votación en la cual se obtuvieron **684 votos a favor y 572 en contra**, los trabajadores retomarán actividades.

Con la difusión de un **comunicado de prensa**, se informó que, pese a levantarse el paro de labores, las **protestas seguirán, aunque a través de otras modalidades**. Del mismo modo, se sabe que la votación mediante la cual se llegó a esta decisión fue tras realizarse la pregunta:

“¿Estás de acuerdo con la reanudación de labores a partir del 16 de octubre de 2024, realizando ahora otro tipo de actividades de protesta?”.

La mayoría de los trabajadores del Poder Judicial optaron por responder de manera positiva, mientras que el resto se pronunció a favor de continuar con el cese de labores; sin embargo, será el próximo 16 de octubre cuando las actividades se retomen de manera habitual.

[Que siempre no: trabajadores del Poder Judicial levantan paro de labores pese a decir que era indefinido - Infobae](#)